Universitat Autònoma de Barcelona

2023/2024

Derecho del Seguro

Código: 102273
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OT	4	2

Contacto

Nombre: Eliseo Sierra Noguero

Correo electrónico: eliseo.sierra@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consutarlo a través de este enlace. Para consultar el idioma necesitará introducir el CÓDIGO de la asignatura. Tenga en cuenta que la información es provisional hasta el 30 de noviembre del 2023.

Equipo docente

Jose Maria Mayor Civit

Prerrequisitos

No hay ningún requisito previo.

Las clases son en castellano.

Objetivos y contextualización

Asumir un buen conocimiento de las instituciones principales del derecho del seguro

Competencias

- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
- Defender y promover los valores esenciales del Estado social y democrático de Derecho.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Identificar, valorar y poner en práctica los cambios en la jurisprudencia.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.

- Presentar en público la problemática que entraña un determinado litigio, las normas jurídicas aplicables y las soluciones más coherentes.

Resultados de aprendizaje

1. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
2. Contextualizar el Derecho mercantil dentro del ordenamiento jurídico, su función y su utilidad en el tráfico empresarial.
3. Contextualizar las normas mercantiles a efectos de su aplicación a los litigios.
4. Demostrar conocimientos teóricos y prácticos de Derecho Mercantil, utilizando correctamente su terminología.
5. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
6. Distinguir críticamente la trayectoria histórica en la aprobación de las normas mercantiles y en la formación de los usos de comercio y estar en disposición de prever soluciones jurídicas alternativas.
7. Distinguir la especialidad y utilidad del Derecho mercantil en el marco del ordenamiento jurídico.
8. Exponer públicamente casos prácticos y sus posibles soluciones jurídicas.
9. Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
10. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
11. Identificar la diferente eficacia de incluir o no determinadas cláusulas en un contrato de sociedad mercantil, de agencia, de fletamento y cualesquiera otros contratos mercantiles.
12. Identificar, valorar y aplicar el Derecho mercantil a la vista de la jurisprudencia mercantil española, comunitaria e internacional (por ejemplo, del Tribunal Internacional de Derecho del Mar).
13. Ofrecer una respuesta justa y eficaz a los casos prácticos que se planteen a partir de los conocimientos adquiridos.
14. Relacionar los conocimientos con las cuestiones derivadas del tráfico empresarial a efectos de ofrecer soluciones justas y eficaces.
15. Sintetizar los conocimientos teóricos y prácticos a efectos de redactar contratos y otros instrumentos mercantiles.

Contenido

- Introducción al Derecho del seguro

- Derecho público del seguro

- La Ley 50/1980, de 8 de octubre, del contrato de seguro

- Especial referencia al seguro obligatorio de vehículos a motor

Metodología

El / la profesor / a pondrá en marcha las actividades formativas que considere adecuadas para facilitar el estudio y el aprendizaje del alumno.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y del aprendizaje del alumnado se fundamenta en las siguientes actividades formativas

1. Actividades dirigidas: actividades donde es el profesorado quien desarrolla la parte activa de la clase. Incluye clases magistrales donde el alumnado aprende las bases conceptuales de la materia y su marco jurídico normativo y jurisprudencial. También las clases prácticas, donde el alumnado, de forma individual o en grupos reducidos, analizan y resuelven junto con el profesor casos prácticos. Pueden realizarse individualmente o en grupos reducidos, con el apoyo del profesorado, orientadas a la preparación de las

prácticas evaluables, como la discusión y resolución de casos, comentarios, debates, simulaciones de juicios, entre otras.

2. Actividades autónomas: actividades que el alumnado desarrollan autónomamente. Incluye entre otras la búsqueda y lectura de bibliografía, normativa y jurisprudencia, estudio y preparación de 3 ó 4 casos prácticos.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	22,5	0,9	2, 4, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15
Ejercicios (práctica y casos, comentarios, debates, simulación de juicios, ...)	22,5	0,9	3, 5, 8, 9, 10, 1
Tipo: Autónomas			
Assessment	5	0,2	2, 4, 7, 14, 15
Trabajo y estudio fuera del aula	67,5	2,7	3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 1

Evaluación

Para cada grupo se publicará en el Campus Virtual, antes del inicio de la docencia, la fecha concreta o la semana de realización de las actividades evaluables, sin perjuicio de que, excepcionalmente y por causas de fuerza mayor, éstas puedan, con preaviso y antelación suficiente, ser modificadas.

La nota de las prácticas y de la participación en clase se hará pública antes del examen final.

Para aprobar la asignatura, el alumnado debe haber obtenido una nota mínima de 3,5 en el examen final y participado en las otras dos actividades evaluativas.

El alumnado que no hayan aprobado la asignatura en la evaluación pueden presentarse al examen de reevaluación si han obtenido al menos un 3 en cada una de las tres actividades evaluativas (examen final, prácticas y participación en clase). La reevaluación es sólo del examen final.

Las tres actividades evaluativas se tendrán en cuenta para fijar la nota final resultante tanto de la evaluación, como de la reevaluación. El alumnado que haga el examen de recuperación podrán obtener una nota máxima de 7 en la asignatura.

En caso de evaluación única, el día oficial el alumnado deberá entregar 5 prácticas con un valor cada una de 10%, previamente publicadas, y realizar un examen de una duración de dos horas y con un valor de 50%. Las condiciones de acceso a la reevaluación son haber obtenido una nota mínima de 3,5 en el examen y un 3 en cada una de las prácticas. En caso de reevaluación, el examen se realizará también en la fecha oficial y tendrá también una duración de dos horas. El examen de evaluación y reevaluación es diferente al de

evaluación continua para garantizar la consecución de las competencias de la asignatura por parte del alumnado. El alumnado que haga el examen de recuperación podrá obtener una nota máxima de 7 en la asignatura.

Un/a alumno/a que copie o intente copiaren un examen final tendrá un 0 en la asignatura. Quien presente una práctica en la que haya plagio obtendrá un 0 y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, suspenderá la asignatura.

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Entrega de trabajos y prácticas	30%	5	0,2	2, 3, 5, 8, 9, 10, 14, 1, 15
Examen final	50%	5	0,2	2, 4, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15
Participación activa durante las sesiones lectivas	20%	22,5	0,9	5, 8, 10, 15

Bibliografía

BIBLIOGRAFIA RECOMANADA

Bataller, Juan (dir.) (2007), *Derecho de los seguros privados*, Barcelona, Marcial Pons.

Sánchez Calero, Fernando (dir.) (2010), *Comentarios a la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de contrato de seguro, y a sus modificaciones*, Cizur Menor, Aranzadi Thomson Reuters.

Tapia Hermida, Alberto (2003), *Derecho de seguros y fondos de pensiones*, última edició, Barcelona, Cálamo.

Tapia Hermida, Alberto (2014), *Manual de Derecho de seguros y fondos de pensiones*, Madrid, Iustel.

Veiga Copo, Abel (2021), *Tratado del contrato de seguro*, vol. 1, 7ª ed., Madrid, Civitas

Software

La asignatura no exige un programario específico.